



PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 199

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la LXIII Legislatura del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en Conmemoración al Centenario del Aniversario Luctuoso del **General Cirilo Arenas Pérez**, brinda reconocimiento a su calidad de Personaje Ilustre Tlaxcalteca, por su participación destacada en el movimiento político y social mexicano de 1910, en beneficio de nuestro Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado celebrará Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la fecha más cercana al día cuatro de marzo del año dos mil veinte, a efecto de hacer entrega del reconocimiento en su calidad de Personaje Ilustre tlaxcalteca, del **General Cirilo Arenas Pérez**, a sus familiares.

**ARTÍCULO TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, una vez aprobado este Decreto lo notifique al Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala, y a los familiares más cercanos del **General Cirilo Arenas Pérez**, para su conocimiento y asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos a los que haya lugar.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

C. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO  
DIP. PRESIDENTE



C. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ  
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DIP. SECRETARIO